



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Cd. Victoria, Tam., a 21 de marzo de 2013.

**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Los suscritos, Diputados Beatriz Collado Lara, Alejandro Cenicerros Martínez, Griselda Carrillo Reyes, Paloma González Carrasco, Jorge Luis Camorlinga Guerra, Carlos Valenzuela Valadez Y Humberto Rangel Vallejo, Presidenta e integrantes de la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal, con fundamento en los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos presentar ante este Pleno Legislativo el siguiente **Dictamen con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se determina dar de baja el expediente relativo a la Iniciativa de Decreto mediante la cual se solicita autorización para que el Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, proceda a donar un predio de su propiedad a favor de la Secretaría de Salud de Gobierno del Estado de Tamaulipas, con la finalidad de edificar una Unidad Médica Especializada para Detección y Diagnóstico de Cáncer de Mama (UNEME-DEDICAM), promovida por el Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, toda vez que ha sido revocado el acuerdo de Cabildo respectivo, con base en las siguientes:**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** Que en Sesión Ordinaria de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 8 de junio de 2011, fue recibida la Iniciativa de Decreto mediante la cual se solicita autorización para que el Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, proceda a donar un predio de su propiedad a favor de la Secretaría de Salud de Gobierno del Estado de Tamaulipas, con la finalidad de edificar una Unidad Médica Especializada para Detección y Diagnóstico de Cáncer de Mama (UNEME-DEDECAM).

**SEGUNDO.** Que desde que fue recibida la iniciativa de mérito por la Comisión dictaminadora a la fecha, el Ayuntamiento promovente no remitió la documentación necesaria para satisfacer diversos requisitos sine qua non para la procedencia jurídica de la acción legislativa de referencia.

**TERCERO.** Que el pasado 7 de noviembre de 2012, en reunión de trabajo esta Comisión llevó a cabo una revisión de cada uno de los expedientes que se encuentran pendientes de dictaminar, en donde se confirmó el status que guarda el asunto en mención.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**CUARTO.** Que mediante Oficio número 85/2013, de fecha 1 de marzo del presente año, signado por el C. Moyses Orozco Ramos, Director Jurídico del Ayuntamiento promovente, remitió copia del Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 8 de enero del actual, en la que obra el acuerdo número 03/08/01-2013, en el cual se aprueba la revocación del acuerdo 09/17/05-2011, en el que fue aprobada la donación de un predio municipal a favor de la Secretaría de Salud del Estado.

**QUINTO.** Que el 12 de marzo del presente año, fue remitida copia certificada del Oficio Número SST/SPVS/DDI/DRI/o-000020/2012, de fecha 22 de noviembre de 2012, signado por el Dr. Norberto Treviño García Manzo, Secretario de Salud y Director General del O.P.D Servicios de Salud Tamaulipas, mediante el cual manifiesta el desistimiento de la solicitud de donación, toda vez que la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física de la Secretaria de Salud Federal, no otorgó el visto bueno al predio donado.

En virtud de lo expuesto y fundado nos permitimos someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado, para su discusión y aprobación en su caso, el siguiente proyecto de:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

## **PUNTO DE ACUERDO**

**ARTICULO ÚNICO.** Se determina dar de baja el expediente relativo a la Iniciativa de Decreto por el que se solicita autorización para que el Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, proceda a donar un predio de su propiedad a favor de la Secretaría de Salud de Gobierno del Estado de Tamaulipas, con la finalidad de edificar una Unidad Médica Especializada para Detección y Diagnóstico de Cáncer de Mama (UNEME-DEDICAM), promovida por el Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, toda vez que ha sido revocado el acuerdo de Cabildo respectivo.

## **T R A N S I T O R I O**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil trece.

**COMISION DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL.**

<b>NOMBRE</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
<b>DIP. BEATRIZ COLLADO LARA PRESIDENTA</b>	_____	_____	_____
<b>DIP. ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ SECRETARIO</b>	_____	_____	_____
<b>DIP. GRISELDA CARRILLO REYES VOCAL</b>	_____	_____	_____
<b>DIP. PALOMA GONZÁLEZ CARRASCO VOCAL</b>	_____	_____	_____
<b>DIP. JORGE LUIS CAMORLINGA GUERRA VOCAL</b>	_____	_____	_____
<b>DIP. CARLOS VALENZUELA VALADEZ VOCAL</b>	_____	_____	_____
<b>DIP. HUMBERTO RANGEL VALLEJO VOCAL</b>	_____	_____	_____

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA, DAR DE BAJA EL EXPEDIENTE RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, PROCEDA A DONAR UN PREDIO DE SU PROPIEDAD A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON LA FINALIDAD DE EDIFICAR UNA UNIDAD MÉDICA ESPECIALIZADA PARA DETECCIÓN Y DIAGNOSTICO DE CÁNCER DE MAMA (UNEME-DEDICAM), PROMOVIDA POR EL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, TODA VEZ QUE HA SIDO REVOCADO EL ACUERDO DE CABILDO RESPECTIVO.